

Handwritten scribble in the top left corner.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

51726

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
01 JUN 2023	
Recibido.....	15:36 Hs.
p. N° 51726 C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para triplicar el monto de devolución de la Billetera Santa Fe en ocasión del día del padre.

Handwritten signature of Lucila De Ponti.

Lucila De Ponti
Diputada provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

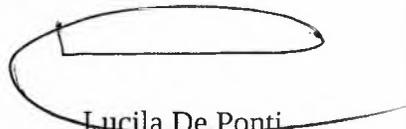
Señor presidente:

El Programa de Fomento del Consumo denominado "Billetera Santa Fe" fue lanzado por el gobierno provincial el 12 de enero de 2021. Este programa otorga un reintegro mensual del 20% o el 30%, en función del rubro, de las compras mensuales abonadas por medio de la aplicación PlusPagos, con un tope de \$5000 por mes. Si bien esto no aplica en la totalidad de las compras, es posible obtener descuentos en una gran cantidad de rubros.

Si bien el Programa ha cumplido sus objetivos en términos de promover el consumo así como de incentivar la inclusión digital de muchos comercios, el mismo ha perdido impacto en tanto no ha actualizado el monto del reintegro desde su lanzamiento, en enero de 2021. Con una inflación acumulada que supera el 250%, la noticia del gobierno vinculada a la continuidad del Programa hasta 2023, no parece tener la relevancia que tuvo originalmente.

A partir de lo anterior, es que se le solicita al gobierno actualice el monto de reintegro en el marco del día del padre de este 2023, de manera de promover los niveles de consumo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Lucila De Ponti
Diputada provincial